

Señor

JUEZ 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ (ACTUAL)

JUEZ 26 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ (ORIGEN)

E. S. D.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
CESIONARIO: **SANTAGAL INVESTMENT SAS**
DEMANDADOS: CARLOS HALSTUCH GHITI
JOSEPH FARH
MAXITEX LTDA
RADICADO: 1100131030262006003090
ASUNTO: APORTO AVALUO ART. 444 CGP

EDGAR ANDRÉS VELÁZQUEZ BARRAGÁN, mayor de edad, vecino de Bogotá, D.C., identificado con la C.C. No. 1.023.415.058 de Bogotá, Abogado Titulado e inscrito en el Registro Nacional, portador de la Tarjeta Profesional No. 222.112 expedida por el C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de la demandante sociedad **SANTAGAL INVESTMENT SAS** (CESIONARIO). Conforme a lo contemplado en el numeral 4 del artículo 444 del Código General del Proceso, que reza:

4. Tratándose de Bienes inmuebles el valor será el del avalúo catastral del predio incrementado en un cincuenta por ciento 50% ...

En concordancia lo anterior, me permito aportar certificado catastral de fecha 27 de junio de 2023, correspondiente al inmueble ubicado en la dirección Diagonal 61C No. 27 20 en la ciudad de Bogota, identificado con la matricula inmobiliaria No. **50C-1050875** de la oficina de registro de instrumentos público de Bogota – Zona Centro, cuyo avalúo corresponde al siguiente:

VALOR AVALUO CATASTRAL 2023	\$601.175.000
AUMENTO 50% DEL AVALUO	\$300.587.500
TOTAL, AVALUO INMUEBLE	\$901.762.500

Practicada la operación aritmética para el avalúo del bien inmueble en referencia, corresponderá a la suma de **NOVECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENS PESOS MCTE (\$901.762.500)**.

PETICION

Tener en cuenta como avalúo del bien inmueble ubicado en la dirección Diagonal 61C No. 27 20 en la ciudad de Bogota, identificado con la matricula inmobiliaria No. **50C-1050875** de la oficina de registro de instrumentos público de Bogota – Zona Centro, la suma de **NOVECIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENS PESOS MCTE (\$901.762.500)**.

ANEXOS

1. Certificado catastral

NOTIFICACIONES

Recibiré todo tipo de notificaciones en la dirección ubicada en la AV carrera 09 No. 100-07 Oficina 501, Edificio Round Point, en la Ciudad de Bogotá D.C, o en el correo electrónico o asesoriasjuridicas.av@gmail.com

Cordialmente.



EDGAR ANDRES VELASQUEZ BARRAGAN
C.C.No. 1,032,415,058 de Bogotá.
T.P. No. 222.112 del C.S. de la J.



Certificación Catastral

Radicación No. W-581261

Fecha: 27/06/2023

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	KONCENTRA INTERNATIONAL LTDA	N	9002126494	100	N

Total Propietarios: 1

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1091	2010-04-15	BOGOTA D.C.	62	050C01050875

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

DG 61C 27 20 - Código Postal: 111311.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

DG 61C 27 22

Dirección(es) anterior(es):

DG 57 27 20, FECHA: 2007-01-29

Código de sector catastral:

007201 16 03 000 00000

CHIP: AAA0083PUOE

Número Predial Nal: 110010172130100160003000000000

Destino Catastral : 23 COMERCIO PUNTUAL

Estrato : 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: OFICINAS Y CONSULTORIOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
164.2 313.18

Cedula(s) Catastra(es)
D57 27 8

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	601,175,000	2023
1	550,184,000	2022
2	564,128,000	2021
3	559,984,000	2020
4	493,929,000	2019
5	462,975,000	2018
6	477,763,000	2017
7	438,583,000	2016
8	411,577,000	2015
9	245,678,000	2014

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO.

Expedida, a los 27 días del mes de Junio de 2023 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

JOSE IGNACIO PEÑA ARDILA

SUBGTE PARTICIPACION Y ATENCION CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **D8A9FF926621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RE: RAD- 2006-309 BANCO DE BOGOTA VS MAXITEX Y OTROS.pdf

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/09/2023 10:02

Para: Andres Velasquez <asesoriasjuridicas.av@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 7019-2023, Entidad o Señor(a): ANDRÉS VELASQUEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: APORTA AVALUO//De: Andres Velasquez <asesoriasjuridicas.av@gmail.com>Enviado: viernes, 22 de septiembre de 2023 8:05//MICS 11001310302620060030900 J2 2F

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,

**ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL**

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Andres Velasquez <asesoriasjuridicas.av@gmail.com>**Enviado:** viernes, 22 de septiembre de 2023 8:05**Para:** Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD- 2006-309 BANCO DE BOGOTA VS MAXITEX Y OTROS.pdf

Señor

JUEZ 02 CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ (ACTUAL)

JUEZ 26 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ (ORIGEN)

E. S. D.

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
CESIONARIO: SANTAGAL INVESTMENT SAS
DEMANDADOS: CARLOS HALSTUCH GHITI
JOSEPH FARH
MAXITEX LTDA
RADICADO: 1100131030262006003090
ASUNTO: APORTO AVALUO ART. 444 CGP

--

ANDRES VELASQUEZ
ABOGADO

+ 57 313 350 7899

asesoriasjuridicas.av@gmail.com

Cra 9 No. 100 -07 , Ed. Round Point, Oficina 501

La información contenida en este correo electrónico y en sus documentos adjuntos es confidencial y puede contener información protegida por propiedad intelectual y copyright. Su uso no autorizado está estrictamente prohibido y sancionado conforme a la Ley Colombiana. Si recibe este correo por error, agradezco eliminarlo y dar aviso a su remitente.